



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina de Investigaciones

RESOLUCIÓN No. 005

(15 de febrero de 2024)

“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria M2 de 2024, apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de proyectos de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos, artísticos, nacionales o internacionales alcanzados por estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que se encuentren registrados en el Sistema de Investigaciones SICIUD”

El Jefe de la Oficina de Investigaciones en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Plan de Acción 2024 del Proyecto de Inversión denominado, *fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital*, que gestiona la Oficina de Investigaciones contempla recursos para apoyar procesos de convocatorias, en consonancia con lo establecido en el numeral 4) del artículo 2º del Acuerdo No. 013 de 2023 del Consejo Superior Universitario, “Por la cual se adopta en forma transitoria dentro de la estructura organizacional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Oficinas de nivel directivo y asesor”, la Oficina de Investigaciones además de las competencias definidas en otras normas internas de la Universidad tendrá la competencia para, “(...)Gestionar en el ámbito universitario y académico nacional e internacional, la difusión de resultados de las investigaciones institucionales y la producción intelectual de la comunidad universitaria”.

Que la Oficina de Investigaciones elaboró los términos de referencia de la convocatoria denominada, “Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de proyectos de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos, artísticos, nacionales o internacionales alcanzados por estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones SICIUD”, con el objetivo de promover la apropiación social del conocimiento mediante la socialización, divulgación y difusión de resultados alcanzados por estudiantes durante el desarrollo de proyectos de Investigación, Investigación-Creación e Innovación o trabajos de grado en investigación, a quienes les han sido aprobadas ponencias orales o muestras artísticas en eventos académicos, científicos o artísticos.

Que el Comité de Investigaciones en sesión del catorce (14) de febrero de 2024 aprobó por unanimidad los términos de referencia de la citada convocatoria, según consta en el Acta No. 01 de la misma fecha.

Que atendiendo lo anterior, se hace necesario ordenar la apertura de la convocatoria denominada, “Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de proyectos de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos, artísticos, nacionales o internacionales alcanzados por estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones SICIUD”, con el fin de establecer requisitos, restricciones procedimiento de inscripción, cronograma, cuantía, criterios de evaluación, entre otros aspectos.

En mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina de Investigaciones

RESOLUCIÓN No. 005

(15 de febrero de 2024)

“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria M2 de 2024, apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de proyectos de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos, artísticos, nacionales o internacionales alcanzados por estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que se encuentren registrados en el Sistema de Investigaciones SICIUD”

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la Convocatoria M2 de 2024, “Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de proyectos de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos, artísticos, nacionales o internacionales alcanzados por estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones SICIUD”, dirigida a estudiantes de pregrado o posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que pertenezcan a Semilleros o Grupos de Investigación-creación institucionalizados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, registrados en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación SNCyTI , cuyos resultados de divulgación correspondan a proyectos de investigación/creación institucionalizados registrados y activos en SICIUD en los últimos 5 años o que se encuentran en desarrollo de su trabajo de grado de pregrado, maestría o tesis doctoral.

ARTÍCULO 2º. Los términos de referencia de la Convocatoria M2 de 2024 hacen parte integral de esta Resolución.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Oficina de Investigaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de febrero de 2024

NELSON ENRIQUE VERA PARRA
Jefe Oficina de Investigaciones

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Javier Corredor	Contratista ODI	
Revisó y aprobó	Nelson Vera Parra	Jefe ODI	